



## OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



### Nº INFORME: OCI-2024-039

**PROCESO / ACTIVIDAD REALIZADA:** Seguimiento al cumplimiento por parte de los comités de TRANSMILENIO S. A., respecto de lo establecido en las resoluciones que los regulan.

### EQUIPO AUDITOR:

Luz Nelly Castañeda Contreras, Contratista Oficina de Control Interno

Beimar Emilio Castelblanco, Contratista

### OBJETIVOS:

1. Verificar el cumplimiento de las resoluciones mediante la cuales se conformaron los comités de la entidad.
2. Presentar las recomendaciones y observaciones que conduzcan a mejorar el proceso de autorregulación de la entidad.

### ALCANCE:

El alcance previsto para este trabajo de cumplimiento abarca el periodo del 1 de noviembre de 2023 al 31 de agosto de 2024, respecto de los siguientes comités:

1. Comité de Convivencia y conciliación laboral
2. Comité de Gerencia
3. Comité de Seguridad Física y Anti-evasión del sistema
4. Comité Técnico Operación
5. Comité de Operadores Troncales

### LIMITACIONES AL ALCANCE:

En el marco del presente seguimiento, se seleccionó el «Comité de Convivencia y Conciliación», al cual se solicitó formalmente la remisión de los soportes



## OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



documentales necesarios para llevar a cabo la evaluación pertinente. Pese al envío de tres correos electrónicos (27 de agosto, 2 y 3 de septiembre de 2024), el secretario del comité únicamente remitió la Resolución 591 de 2020, sin incluir la documentación adicional solicitada para el análisis integral del comité.

La Oficina de Control Interno reconoce y respeta la naturaleza reservada de las actas del comité, cuyo objetivo es proteger la confidencialidad de las personas que acuden en busca de la protección de sus derechos. Sin embargo, esta circunstancia no exime al comité de estar sujeto a los procesos de verificación y control que permitan asegurar su adecuado funcionamiento.

Lo anterior, incumple lo establecido en el artículo 151 del Decreto 403 de 2020 que señala:

**«Deber de entrega de información para el ejercicio de las funciones de la unidad u oficina de control interno.** Los servidores responsables de la información requerida por la unidad u oficina de control interno deberán facilitar el acceso y el suministro de información confiable y oportuna para el debido ejercicio de sus funciones, salvo las excepciones establecidas en la ley. Los requerimientos de información deberán hacerse con la debida anticipación a fin de garantizar la oportunidad y completitud de la misma.

(...)»

### **DECLARACIÓN:**

Este seguimiento fue realizado con base en el análisis de diferentes muestras aleatorias seleccionadas, una consecuencia de esto es la presencia del riesgo de muestreo, es decir, el riesgo de que la conclusión basada en la muestra analizada no coincida con la conclusión a que se habría llegado en caso de haber examinado todos los elementos que componen la población.



## OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



### CRITERIOS:

- Resolución 591 de 2020, «Por la cual se establecen los lineamientos y mecanismos para la prevención del acoso laboral y acoso laboral sexual en TRANSMILENIO S.A.»
- Resolución 192 del 11 de abril de 2016 «Por la cual se modifica la Resolución 410 del 1 de julio de 2015 reorganizando el objeto, funciones, composición y reglamento del Comité de Gerencia».
- Resolución 491 de 2017 «Por medio de la cual se actualiza el reglamento de la seguridad del Sistema de Transporte Público Gestionado por TRANSMILENIO S.A.»
- Resolución 306 de 19 de mayo de 2015 «Por medio de la cual se crea e integra el Comité Técnico Operacional, se finjan sus funciones y se dictan otras disposiciones»
- Resolución 1348 de 27 de diciembre de 2019 «Por la cual se modifica la Resolución No. 306 de 2015 por medio de la cual se crea e integra el Comité Técnico Operacional, se finjan sus funciones y se dictan otras disposiciones»
- Resolución 521 de 2019 «Por la cual se actualiza el reglamento del Comité de Operadores Troncales del SITP»

### DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO:

De conformidad con el plan anual de auditorías correspondiente a la vigencia 2024, emitido por la Oficina de Control Interno, se llevó a cabo un seguimiento a cinco comités activos formalizados en TRANSMILENIO S.A., según la información reportada por la Oficina Asesora de Planeación mediante correo electrónico del 20 de agosto de 2024.



## OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



Como parte de este proceso, se solicitó a los secretarios de los diferentes comités la documentación necesaria para evaluar el cumplimiento de sus funciones. En este análisis se revisaron varios aspectos, entre ellos el quórum de las reuniones, la periodicidad con la que se convocaron los comités, y la correcta elaboración de las actas, verificando que estas incluyeran la versión final debidamente firmada por los miembros responsables.

Además, se revisó el cumplimiento de las funciones asignadas a cada comité mediante las diversas resoluciones, evaluando si dichas funciones se ejecutaron de manera oportuna y conforme a los lineamientos establecidos por la entidad. Esta evaluación tuvo como objetivo garantizar que los comités operen de acuerdo con los principios de eficiencia, transparencia y responsabilidad institucional.

Nombre del comité	quórum	periodicidad	Elaboración de actas	cumplimiento de las funciones
Comité de Convivencia y conciliación laboral	N/A	N/A	N/A	N/A
Comité de Gerencia	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
Comité de Seguridad Física y Anti-evasión del sistema	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
Comité Técnico Operación	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
Comité de Operadores Troncales	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple



## OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



### CONCLUSIÓN

De acuerdo con la evaluación realizada, se concluye que los comités analizados cumplen con las obligaciones establecidas en sus resoluciones, en cuanto a quórum, periodicidad de reuniones y funciones. La única excepción es el Comité de Convivencia y Conciliación Laboral, del cual no se pudo hacer seguimiento debido a la falta de información. A pesar de ello, los demás comités han realizado sus reuniones de manera regular, con la participación necesaria, y han cumplido con sus funciones de forma adecuada.

### RECOMENDACIÓN

Se recomienda al Comité de Convivencia y Conciliación laboral establecer un protocolo claro para la entrega oportuna de la documentación requerida por la Oficina de Control Interno, respetando la confidencialidad de las actas. Esto garantizará un control adecuado y transparente, facilitando la verificación de su funcionamiento sin comprometer la protección de los derechos.

Este documento se expide el día 11 de septiembre de 2024, por parte de TRANSMILENIO y es firmado por Ana Lucia Bacares Toledo jefe (E) de la Oficina de Control Interno.

**Ana Lucia Bacares Toledo**

**Jefe (E) Oficina de Control Interno**

Elaboró: Luz Nelly Castañeda Contreras, Contratista - Oficina de Control Interno.